



Corporación
La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION

OBJETO: "TRABAJOS DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED PRIMARIA LOCALIDAD DE SAN BORJA" PROVINCIA BALLIVIAN DEPARTAMENTO DEL BENI"
CODIGO DE PROCESO: CDO-DRGLP-15-15
(PRIMERA CONVOCATORIA)

La Paz, 27 de Mayo de 2015

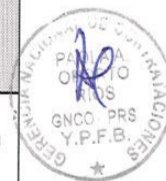
CITE: CDO-DRGLP-15-15

En aplicación a los incisos i) y j) del parágrafo III del Art. 25 del Reglamento de Contrataciones Directas del D.S. 29506 aprobado mediante Resolución de Directorio N° 092/2013 de fecha 20 de noviembre de 2013 y el numeral 31 del Documento Base de Contratación, considerando la Resolución Administrativa PRS 0052 de fecha 26 de febrero de 2015, la Responsable de Contratación Directa (RCD) y en uso de las atribuciones y facultades conferidas, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar los informes CDO-DRGLP-15-15 de 18 de marzo de 2015 emitido por el Comité de Habilitación, CDO-DRGLP-15-15 de 13 de mayo de 2015 emitido por el Comité de Evaluación y CDO-DRGLP-15-15 de 26 de mayo de 2015 emitido por el Comité de Concertación.

SEGUNDO.- Adjudicar el proceso de contratación "TRABAJOS DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED PRIMARIA LOCALIDAD DE SAN BORJA" PROVINCIA BALLIVIAN DEPARTAMENTO DEL BENI" Código: CDO-DRGLP-15-15 (Primera Convocatoria), a la empresa GASPETCHACO SRL., representada por el Sr. Lindolfo Portal Céspedes, de acuerdo a la siguiente descripción:

OBJETO DE LA CONTRATACION	PROPUESTA ECONOMICA FINAL En Bs	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
TRABAJOS DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED PRIMARIA LOCALIDAD DE SAN BORJA" PROVINCIA BALLIVIAN DEPARTAMENTO DEL BENI	1.913.800,00	80 Días calendario a partir de la emisión de la Orden de Proceder
TOTAL: Un millón novecientos trece mil ochocientos 00/100 Bolivianos		



TERCERO.- De acuerdo al informe de Evaluación N° CDO-DRGLP-15-15 de 13 de mayo de 2015 y en aplicación del numeral 3 del Documento Base de Contratación, descalificar las propuestas de las empresas SERPETROL LTDA, EMSUIGAS, STS. BOLIVIA, BONNET SERVICIOS e ING-SUR, por no cumplir los aspectos técnicos solicitados en el DBC y Especificaciones Técnicas.





CUARTO.- Publicar el presente documento en la página web de YPFB Compra 2015 como medio oficial de comunicación.

Lic. Paola Andrea Oporto Ríos
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA – RCD
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS – YPFB

